

**FUNDACIÓN
SUIZA PARA LA
COOPERACIÓN
TÉCNICA**

Creamos Oportunidades



Somos una organización líder en la ejecución de proyectos de desarrollo internacional. Promovemos el desarrollo económico, social y ecológico inclusivo para contribuir eficazmente a una prosperidad sostenible y generalizada en las economías en desarrollo y emergentes.

Términos de referencia

Posición: consultoría Evaluación Intermedia Proyecto Paraíso Verde

Ubicación: Departamento de El Paraíso, Honduras

Supervisor/a directo/a: jefe de Proyecto Paraíso Verde

Duración del contrato: 30 días

Fecha de inicio: 23 de febrero de 2026

Tipo de contrato: consultoría

1. CONTEXTO

Swisscontact es una fundación de cooperación internacional, con presencia en 33 países, que promueve desde 1959, el desarrollo económico, social y medioambiental. Swisscontact implementa en alianza con Fundación MAS, Instituto Hondureño del café IHCAFE, Solidaridad, MANORPA y FEHCAFOR la Acción “Descarbonización del sector agropecuario y forestal con enfoque de agroecología”, la cual es auspiciada por la Unión Europea.

El objetivo de Paraíso Verde es contribuir al cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), promoviendo la transición hacia una economía descarbonizada y resiliente al cambio climático. A través de prácticas agroforestales y climáticamente inteligentes (PTCI), el proyecto impulsa la adaptación agrícola, el acceso a mercados sostenibles y la trazabilidad de productos.

Es importante señalar que la Acción Paraíso Verde forma parte de una Acción más amplia de la Unión Europea que financia un conjunto de intervenciones complementarias en el departamento de El Paraíso. En este marco, la Acción se vincula estrechamente con otro proyecto implementado por FUNDER, también denominado Paraíso Verde. Estas acciones conforman un consorcio de esfuerzos orientados a la descarbonización de la economía y la gestión sostenible del territorio, por lo que la

evaluación intermedia deberá conocer estas articulaciones para ofrecer una visión más integral y representativa del impacto alcanzado.

La Acción contempla la realización de una evaluación intermedia externa, con el objetivo de valorar el grado de avance en el cumplimiento de los indicadores, la consecución de los resultados en relación con los objetivos establecidos, el impacto generado hasta la fecha, así como la sostenibilidad de las estrategias y prácticas implementadas. Asimismo, se busca identificar y documentar las lecciones aprendidas, que serán fundamentales para orientar ajustes durante la fase restante del proyecto y para el diseño de futuras intervenciones.

Los presentes Términos de Referencia definen los criterios y lineamientos para la selección y contratación de un(a) consultor(a), quien será responsable de llevar a cabo esta evaluación intermedia, en estrecha coordinación con el equipo del proyecto y demás actores clave.

2. OBJETIVOS DE PARAÍSO VERDE

Objetivo General de la Acción a evaluar:

Contribuir a la NDC considerando la conservación de los bosques y la biodiversidad, la reducción de emisiones, la agroecología y el aumento del secuestro de carbono en la matriz productiva agropecuaria y forestal del departamento de El Paraíso.

Objetivos específicos de la Acción a evaluar:

- Promoción de cadenas de valor/modelos de negocio más sostenibles, libres de deforestación y resilientes en sectores agropecuarios (café, cacao y ganadería) y forestal, con enfoque de género.
- Implementación de sistemas de información trazables y transparentes; protocolos, procesos y mecanismos para la medición, monitoreo, reporte y verificación de huella de carbono, ambiental e hídrica, con enfoque de género.
- Fortalecimiento de la gobernanza territorial y sectorial y su vinculación con el nivel nacional, para la gestión sostenible de los recursos naturales.
- Implementación de un sistema de gestión del conocimiento, comunicación, monitoreo y evaluación.

Población Meta del Proyecto:

- 9,040 productores: 7,140 de café, 500 ganaderos, 300 de cacao y 1,100 manejadores forestales

Áreas de Influencia:

Departamento de El Paraíso.

3. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

3.1 Objetivo General

Evaluar la implementación la Acción Paraíso Verde, haciendo énfasis en la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como el avance de indicadores y la obtención de resultados.

3.2 Objetivos específicos:

- Identificar, sistematizar y documentar las lecciones aprendidas hasta la fecha, y a partir de ellas, formular recomendaciones prácticas y orientadas a resultados para optimizar la implementación durante el período restante del proyecto.
- Identificar y analizar buenas prácticas, enfoques efectivos y mecanismos de implementación relevantes, con el fin de generar aprendizajes transferibles a futuros proyectos similares en el país o en contextos comparables.

- Evaluar la pertinencia y relevancia de los logros alcanzados hasta el momento, en relación con los objetivos, resultados esperados e indicadores establecidos en el marco lógico del proyecto.
- Analizar el desempeño del proyecto en términos de eficacia, eficiencia y coherencia, considerando las etapas de planificación, implementación y seguimiento realizadas hasta la fecha.
- Evaluar la solidez, funcionalidad y utilidad del sistema de monitoreo y evaluación de impacto del proyecto, incluyendo la calidad de los datos recopilados y su uso en la toma de decisiones.
- Evaluar la sostenibilidad financiera, operativa y ambiental de las prácticas promovidas.
- Analizar la calidad de la coordinación, colaboración y sinergias entre las instituciones implementadoras, así como los principales desafíos de gobernanza y gestión interinstitucional que han afectado el desarrollo del proyecto.
- Evaluar los impactos preliminares y la sostenibilidad de los resultados obtenidos, con especial énfasis en la contribución del proyecto al fortalecimiento de capacidades locales y la apropiación por parte de los actores clave.

3. 3 Criterios de Evaluación:

La evaluación intermedia deberá considerar los siguientes aspectos: relevancia, eficacia, eficiencia, impacto, y sostenibilidad. Estos criterios serán medidos a través de una serie de preguntas, elaboradas por el o la consultora, y serán parte del instrumento o metodología de evaluación. El período a evaluar comprende del 1 de abril del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025.

Los criterios a considerar en la evaluación son:

a) Concepto y diseño del proyecto:

Evaluación de la calidad y coherencia del diseño del proyecto, incluyendo el análisis del Marco Lógico, la claridad y pertinencia de los objetivos, indicadores y líneas de base. Se deberá examinar la solidez de los supuestos y la gestión de riesgos identificados, así como la adecuación del presupuesto y los mecanismos de cofinanciamiento previstos.

b) Implementación:

Análisis de la estrategia de ejecución del proyecto, incluyendo la eficiencia y eficacia de los procesos de implementación. Se valorará el sistema de seguimiento en campo, la capacidad de adaptación a contextos cambiantes, y el grado de participación, coordinación y compromiso de los actores clave, socios estratégicos e instituciones involucradas.

c) Resultados e impactos preliminares:

Revisión de los efectos alcanzados hasta la fecha, en relación con los resultados esperados. Se evaluará el impacto generado en las zonas de influencia del proyecto, así como los avances hacia la sostenibilidad de las acciones implementadas y su posible institucionalización o réplica.

3.4 Servicios Requeridos

Los productos esperados de esta evaluación son:

- a) Un informe final elaborado por el consultor. El informe de evaluación incluirá entre otros contenidos la valoración de avance de los resultados, la valoración del funcionamiento, las lecciones aprendidas durante el proceso, conclusiones y recomendaciones para lo que resta del proyecto. Tendrá una longitud máxima de 50 páginas escritas en arial 11. El documento, entregado en físico y digital, podrá contar con un capítulo adicional de anexos que incluyan fotografías, documentos consultados o información relevante que ayude a ilustrar la metodología o el proceso de ejecución de la evaluación.

- b) Una presentación en Power Point, de máximo 20 diapositivas, que resuma los principales hallazgos de la evaluación.

3.5 Fases de la evaluación y tiempos

La evaluación del proyecto comprenderá las siguientes fases

Fase/tiempos	Involucrados	Productos	Pagos
Fase Preparatoria o de inducción: 2 días	Consultor; jefe proyecto, Administradora y especialistas del Proyecto	Reunión para clarificar y afinar los alcances de la evaluación y aspectos contractuales. Reunión de consultor con equipo de especialistas. Envío de documentos pertinentes al consultor	No requiere pago
Fase inicial o de escritorio: 3 días	Consultor	Presentación de Propuesta metodológica, incluyendo los instrumentos de recolección de información Cronograma de trabajo Propuesta de estructura y contenido del informe	30% del valor total de los honorarios
Fase de campo: 15 días	Reuniones y entrevistas con representantes de instituciones socias (públicas y privadas), productores, directivos de organizaciones	Borrador del informe de evaluación final con sus respectivos anexos Borrador de presentación resumida de los principales hallazgos	30% del valor total de los honorarios
Fase de síntesis y presentación de informe final: 5 días	Consultor, coordinador, especialistas,	Documento final del informe de evaluación final del proyecto, con sus respectivos anexos Presentación final de los principales hallazgos Carpeta de archivos fotográficos Copia física y electrónica de reportes de levantamiento de información	20% del valor total de los honorarios
Aprobación de Informe final: 5 días	Consultor, Representante de País Swisscontact, representante UE	Documento final aceptado después de subsanar observaciones	20% del valor total de los honorarios

3.6 Gestión de la evaluación.

Los principales actores involucrados en esta evaluación son:

- Unión Europea, Delegación Honduras
- Swisscontact
- Instituto Hondureño del Café (IHCAFE)
- Fundación MAS
- Solidaridad
- MANORPA (Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso)
- FEHCAFOR (Federación Hondureña de Cooperativas Forestales)
- ICF
- FUNDER
- Asociaciones de productores de las cadenas de valor de café, cacao, ganadería y forestales
- Productores beneficiarios del proyecto

Los productos de la consultoría serán remitidos a la Jefatura de proyecto con copia a la administradora y al representante de País de Swisscontact. El coordinador y el equipo de especialistas del proyecto revisarán los borradores y darán insumos y correcciones al consultor. La aprobación final del informe estará a cargo de la representación de País de Swisscontact y el oficial de proyectos de la Unión Europea.

3.7 Cláusula de Confidencialidad

El consultor(a) seleccionado se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso durante el desarrollo de la evaluación del Proyecto Paraíso Verde, incluyendo, pero no limitada a: datos personales de los beneficiarios, informes internos, bases de datos, metodologías, resultados preliminares, documentos técnicos, financieros y administrativos.

Toda la información recolectada, generada o a la que se acceda en el marco de esta consultoría será de uso exclusivo del proyecto y sus instituciones ejecutoras. No podrá ser reproducida, divulgada, modificada o utilizada con fines distintos a los establecidos en los presentes términos de referencia, sin autorización escrita previa de Swisscontact y las entidades co-solicitantes.

Este compromiso de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y por un periodo mínimo de dos (2) años después de la finalización de este. El incumplimiento de esta cláusula podrá dar lugar a sanciones contractuales y/o legales según corresponda.

3.8 Cláusula de Propiedad Intelectual

Todos los productos, informes, documentos, datos, materiales audiovisuales, herramientas metodológicas, instrumentos de recolección de información, así como cualquier otro insumo generado en el marco de la presente consultoría, serán propiedad exclusiva de Swisscontact.

El consultor(a) no podrá publicar, reproducir, comercializar, distribuir, ceder, ni utilizar parcial o totalmente los contenidos generados para fines distintos a los establecidos en los presentes términos de referencia, salvo autorización escrita por parte de Swisscontact.

La entrega final de los productos incluirá todos los archivos editables y bases de datos en formato digital, quedando Swisscontact con plena libertad de uso, adaptación y difusión para fines institucionales, técnicos o de reporte ante el donante.

Cualquier derecho de autor que pudiera surgir como resultado del trabajo de consultoría se considerará automáticamente cedido, sin costo adicional, a favor de Swisscontact y sus socios, sin

perjuicio del reconocimiento profesional que se otorgue al consultor(a) como autor/a técnico del informe.

3.9 Pagos

La forma de pago por el desarrollo de esta consultoría es la siguiente:

- a) Primer pago, 30% del valor total de los honorarios, a la presentación de los siguientes productos:
 - Propuesta metodológica, incluyendo los instrumentos de recolección de información.
 - Cronograma de trabajo.
 - Propuesta de estructura y contenido del informe.
- b) Segundo pago, 30% del valor total de los honorarios, a la presentación de los siguientes productos:
 - Borrador del informe de evaluación final con sus respectivos anexos.
 - Borrador de presentación resumida de los principales hallazgos.
- c) Tercer pago, 20% del valor total de los honorarios, a la presentación de los siguientes productos:
 - Documento final del informe de evaluación final del proyecto, con sus respectivos anexos.
 - Presentación final de los principales hallazgos.
 - Carpeta de archivos fotográficos.
 - Copia física y electrónica de reportes de levantamiento de información.
- d) Cuarto pago, 20% del valor total de los honorarios a la aceptación del informe final que incluya las observaciones recibidas.

El consultor(a) seleccionada debe estar al día con sus obligaciones fiscales, presentar comprobante vigente de recibo por honorarios. Se hará la respectiva deducción del impuesto sobre la renta, a menos que presente copia de constancia vigente de estar sujeto a pagos a cuenta. El consultor debe asumir los costos de logística asociados con este trabajo de consultoría.

4 PERFIL DEL CONSULTOR/EXPERIENCIA/METODOLOGÍA

4.1 Perfil del consultor(a)

- Educación formal universitaria en áreas relacionadas con proyectos de desarrollo (agricultura, economía, administración, mercadeo, desarrollo rural).
- Experiencia entre 5 y 10 años en diseño, implementación y evaluación de proyectos.
- Conocimiento del contexto agrícola de la región en lo relativo a las cadenas de valor de café, cacao, ganadería y forestal.
- Conocimiento o familiarizado con el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la UE.
- Conocimiento profundo de la metodología del marco lógico.
- Experiencia con organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales.
- Conocimiento del sistema administrativo, de gestión y de reporte de proyectos.
- Independencia y discrecionalidad.
- Estar libre de potenciales conflictos de intereses con el donante, las instituciones ejecutoras y las organizaciones socias del proyecto.
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.
- Disponibilidad inmediata.

4.2 Experiencia del Consultor(a)

El consultor o consultora que realice la evaluación intermedia del proyecto Paraíso Verde deberá contar con un amplio rango de competencias técnicas, analíticas y metodológicas, así como experiencia comprobada en la evaluación de proyectos orientados al desarrollo social y económico.

Se requiere conocimiento en procesos de fortalecimiento organizativo de grupos comunitarios, pequeñas asociaciones y microempresas, así como experiencia deseable en aspectos técnicos relacionados con las cadenas de valor impulsadas por el proyecto.

Además, será altamente valorado que la persona cuente con conocimientos en estrategias de descarbonización y sostenibilidad ambiental, dado el enfoque del proyecto en prácticas productivas sostenibles y resilientes al cambio climático.

El consultor deberá proponer una metodología clara de evaluación, un cronograma detallado de actividades y los insumos necesarios para la ejecución del trabajo.

4.3 Metodología

El consultor presentará su propuesta metodológica para ejecutar la evaluación. La metodología de evaluación a ser aplicada tiene que considerar directrices en la Guía para Evaluación de Proyectos de la Unión Europea y/o de Swisscontact. Las principales fuentes de información para esta evaluación son las siguientes:

- Documento del proyecto
- Marco lógico del proyecto
- Presupuestos del proyecto
- Planes Operativos Anuales del proyecto
- Informes de progreso del proyecto
- Lista y detalles de contacto del personal del proyecto, de las instituciones co-solicitantes y de otros grupos de interés relacionados con el proyecto
- Materiales de comunicación sobre el proyecto.
- Base de datos del sistema de monitoreo del proyecto.
- Legislación nacional relevante al proyecto y cualquier otro material que pueda considerarse de utilidad.
- Documentos del IPCC

5 PROCEDIMIENTO PARA APLICAR A LA CONSULTORÍA

Los interesados deben enviar correo electrónico indicando interés en realizar la evaluación intermedia del proyecto Paraíso Verde y adjuntando al mismo en PDF los siguientes documentos:

- Hoja de vida que incluya la lista de evaluaciones de proyectos realizadas.
- Propuesta técnica/metodológica para el desarrollo de la evaluación.
- Propuesta económica.

Enviar hoja de vida y carta de motivación con énfasis en experiencias de trabajos anteriores relevantes a paraisoverde@swisscontact.org con el asunto: consultoría Evaluación intermedia Proyecto Paraíso Verde.” Fecha límite para aplicar: **06 de febrero de 2026 a las 4:00 pm hora de Honduras.**

En Swisscontact valoramos la diversidad y promovemos un entorno inclusivo. Invitamos a mujeres, personas LGTBI+, personas con discapacidad, grupos étnicos y otras poblaciones a postularse para esta posición y ser parte de nuestro equipo.